INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 29 de enero de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 007/18, de fecha 15 de enero de 2018, firmado por la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. Nº 2517/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21869/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, en su parte conclusiva del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación expresa: *Una vez aplicado el margen de preferencia y dando cumplimiento a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones y expuesto en el párrafo anterior, se aplicó el criterio establecido arrojando el siguiente cuadro de adjudicación propuesto: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas que se detallaron en el cuadro anterior, con los montos respectivos a cada uno por cada Lote, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.*

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morini Gamaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Ing. Agr. Julia C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 29 de enero de 2018

CUADRO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN.					
Todos los Precios indicados incluyen el IVA					
LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	San Lorenzo	Bella Vista Norte	Amambay	CONSTRUCTORES NOESIS	487.279.826
2	Callejón 3 de Mayo	Karapai	Amambay	ING. JULIO CESAR GOMEZ	561.680.000
3	Asent. Santa Teresa - Mandu'ará	Avaí	Caazapá	AD PARAGUAY S.A.	575.610.205
4	Colonia 8 de Diciembre	3 de Mayo	Caazapá	ING. JORGE ALBERTO MELGAREJO	554.904.863
5	Col. Santa Cecilia	Independencia	Guairá	LBB CONSTRUCCIONES	509.792.099
6	Asent. María Nidia - Laterza Cué	Mcal. Francisco Solano López	Caaguazú	CONSTRUMAX	508.672.770
7	Asentamiento Ñu Pyajhú y Santa Librada	María Antonia	Paraguarí	LAS CUMBRES S.A.	562.482.471
TOTAL GENERAL					3.760.422.234

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 2514/17.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada Gómez M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. Nº 027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 29 de enero de 2018

Art.2°.- Adjudicar el Lote Nº 1 a la firma CONSTRUCTORA NOESIS - FERNANDO JAVIER DIAZ con RUC: 3522090-2 hasta el Monto Total de Gs. 487.279.826.- (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos veinte y seis) IVA INCLUIDO para la construcción de la Escuela en el Asentamiento San Lorenzo - Bella vista Norte, Departamento de Amambay y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:----------

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	San Lorenzo	Bella Vista Norte	Amambay	CONSTRUCTORES NOESIS	487.279.826

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art. 3°.- Adjudicar el Lote Nº 2 a la firma ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ con RUC: 366468-6 hasta un monto Total de Gs. 561.680.000.- (Guaraníes Quinientos sesenta y un millones seiscientos ochenta mil)IVA INCLUIDO para la construcción de la Escuela en el Asentamiento Callejón 3 de mayo - Karapaí, Departamento de Amambay y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:----------

Abog. Rebeca Moon Camaro
Secretaría General

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
2	Callejón 3 de Mayo	Karapai	Amambay	ING. JULIO CESAR GOMEZ	561.680.000

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

ES CONFORME
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 29 de enero de 2018

Art.4°.- Adjudicar el Lote Nº 3 a la firma la firma AD PARAGUAY S.A. con RUC: 80086689-4 hasta el Monto Total de Gs. 575.610.205.- (Guaraníes Quinientos setenta y cinco millones seiscientos diez mil doscientos cinco) IVA INCLUIDO para la construcción de la Escuela en el Asentamiento Santa Teresa - Mandu'ará, Avaí, Departamento de Caazapá y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:--------

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
3	Asent. Santa Teresa - Mandu'ará	Avaí	Caazapá	AD PARAGUAY S.A.	575.610.205

Lic. Justo R. Cárdenas
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Art.5°.- Adjudicar el Lote Nº 4 a la firma ING. JORGE ALBERTO MELGAREJO LOPEZ con RUC: 677275-7 hasta el Monto Total de Gs. 554.904.863.- (Guaraníes Quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos cuatro mil ochocientos sesenta y tres) IVA INCLUIDO para la construcción de la Escuela en el Asentamiento Colonia 8 de Diciembre, 3 de Mayo, Departamento de Caazapá y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:-

Abog. Rebeca Monti Genfaro
Secretaria General

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
4	Colonia 8 de Diciembre	3 de Mayo	Caazapá	ING. JORGE ALBERTO MELGAREJO	554.904.863

ESCRIBANA
Sra. INMACULADA C. SOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N°027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 29 de enero de 2018

Art.6°.- Adjudicar el Lote Nº 5 a la firma LBB CONSTRUCCIONES con RUC: 945927-8 hasta el Monto Total de Gs. 509.792.099.- (Guaraníes Quinientos nueve millones setecientos noventa y dos mil noventa y nueve) IVA INCLUIDO para la Construcción de la Escuela en el Asentamiento Santa Cecilia, Colonia Independencia Departamento de Guairá y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:----------

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
5	Col. Santa Cecilia	Independencia	Guairá	LBB CONSTRUCCIONES	509.792.099

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art.7°.- Adjudicar el Lote Nº 6 a la firma CONSTRUMAX - MARIA NIDIA SILVIA CORONEL con RUC: 4524873-7 hasta el Monto Total de Gs. 508.672.770.- (Guaraníes Quinientos ocho millones seiscientos setenta y dos mil setecientos setenta) IVA INCLUIDO para la Construcción de la Escuela en el Asentamiento María Nidia - Laterza Cué, Mcal. López, Departamento de Caaguazú y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:-

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
6	Asent. María Nidia - Laterza Cué	Mcal. Francisco Solano López	Caaguazú	CONSTRUMAX	508.672.770

Es copia fiel
Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 29 de enero de 2018

Art.8°.- Adjudicar el Lote Nº 7 a la firma LAS CUMBRES S.A. con RUC: 80014093-1 hasta el Monto Total de Gs. 562.482.471.- (Guaraníes Quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y uno) IVA INCLUIDO para la Construcción de la Escuela en el Asentamiento Ñu Pyajhú y Santa Librada, María Antonia, Departamento de Paraguarí y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:-

LOTE N°	Descripción	Distrito	Departamento	OFERENTE	MONTO TOTAL
7	Asentamiento Ñu Pyajhú y Santa Librada	María Antonia	Paraguarí	LAS CUMBRES S.A.	562.482.471

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art. 9°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago de hasta el 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado en concepto de Anticipo Financiero a las firmas adjudicadas de conformidad a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 10°.-Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 027 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2514/17, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" ID 336.754 Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 29 de enero de 2018

Art. 11°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *